

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA" DESIGNACION DE BENEFICIARIOS
INSTITUCION MUTUALISTA

Avenida Córdoba 1674
 1055 - Buenos Aires

Para que la presente designación resulte válida debe ser firmada al pie por el Socio que instituye beneficiarios

En previsión de mi fallecimiento dispongo que, el importe de todos los subsidios que correspondiera abonar por mi deceso o cuotas acumuladas según punto 2.1.3. del Reglamento de Servicio de Subsidios por Fallecimiento, previo descuento de lo que adeudase o hubiera afianzado a la Sociedad Militar "Seguro de Vida" - Institución Mutualista por todo concepto, sea abonado a:

Apellido y Nombres (completos)	Domicilio	Doc. De Identidad		Vinculo Familiar
		Tipo	Número	

- Este formulario debe ser llenado con letra clara.
- En caso de designar más de un beneficiario, si su deseo es establecer prioridades para el cobro de los subsidios, aclare el orden de las mismas.
- De ser posible, detalle domicilio y documento de identidad de cada uno de los beneficiarios.
- La presente designación de beneficiarios también rige para el servicio de Subsidio con Ahorro Mutual, cuando hubiera sido contratado.

..... de de

Lugar Fecha

Firma:
 Igual a la registrada en la Institución

Datos a completar por el Socio:
 Aclaración de Firma: DNI/LE/LC/CI:

OYM0113.doc02/2006

**NO COMPLETAR
 USO EXCLUSIVO DE LA INSTITUCIÓN.**

El sobre que contenía este documento fue abierto en el Departamento Gestoría y Sinistros en presencia de
 DNI/LE/LC/CI: y
 DNI/LE/LC/CI:, quien(es) firma(n) en prueba de ello,
 en Buenos Aires a los días del mes de
 de

..... Firma Firma

Intervino

.....
 Jefe Departamento Gestoría y Sinistros

Formulario Designación de Beneficiarios

Datos a completar únicamente por el socio.

1. Beneficiarios:

- a) Apellido y Nombres (completos): Complete con letra clara el/los beneficiarios que desee designar.
- b) Domicilio y D.N.I.: De ser posible detalle los datos solicitados de cada uno de los beneficiarios.
- c) Vínculo Familiar: Detalle para cada uno de los beneficiarios.

2. Lugar y fecha del día.

3. Firma, aclaración y DNI del solicitante.

4. Uso Interno. No completar

Aclaración Importante: Se recuerda a los Señores Asociados que es condición de validez que la “Designación de Beneficiarios” sea firmada (*) y remitida a SMSV, dentro del “Sobre Testamentario” CERRADO y también con la firma en el mismo.

(*) La firma deberá ser la que se encuentra registrada en la Institución